

Primera.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Subdirección General de Personal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de marzo de 1997, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación, previa comunicación a este órgano de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 22 de julio de 1997.—P. D. (Orden de 3 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Nicolás López de Coca Fernández-Valencia.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal. Departamento.

ANEXO

Número de orden: 1. Número de plazas: Tres. Ministerio-Organismo autónomo, centro directivo, Subdirección General y denominación de puesto de trabajo: MAPA. Gabinete de la Ministra. Coordinador de Área. Nivel: 29. Complemento específico: 1.653.612 pesetas. Tipo puesto: N. Adscripción Administración: AE. Adscripción grupo: A. Localidad: Madrid.

Número de orden: 2. Número de plazas: Una. Ministerio-Organismo autónomo, centro directivo, Subdirección General y denominación de puesto de trabajo: MAPA. Subsecretaría. Oficialía Mayor. Jefe Área de Seguridad. Nivel: 28. Complemento específico: 1.653.612 pesetas. Tipo puesto: N. Adscripción Administración: A6. Adscripción grupo: A. Localidad: Madrid. Descripción del puesto: FC1: Podrá ser ocupado por personal de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Número de orden: 3. Número de plazas: Una. Ministerio-Organismo autónomo, centro directivo, Subdirección General y denominación de puesto de trabajo: MAPA. Secretaría General Técnica. Consejería de Agricultura en Portugal (Lisboa). Consejero de Agricultura. Nivel: 28. Complemento específico: 1.937.292 pesetas. Tipo puesto: S. Adscripción Administración: AE. Adscripción grupo: A. Adscripción Cuerpo: EX18. Localidad: Lisboa (Portugal). Descripción del puesto: Colaborar debidamente en el cumplimiento de los objetivos marcados por el MAPA a la Oficina de Agricultura, Pesca y Alimentación en Lisboa. Méritos: Experiencia en relaciones agrarias internacionales. Experiencia y dominio de la política agraria y pesquera en España. Experiencia y dominio de la política agraria y pesquera común. Conocimiento de la cooperación agrícola hispano-portuguesa. Conocimiento de portugués.

Número de orden: 4. Número de plazas: Una. Ministerio-Organismo autónomo, centro directivo, Subdirección General y denominación de puesto de trabajo: MAPA. Secretaría General Técnica. Unidad de Apoyo. Vocal Asesor. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Tipo puesto: S. Adscripción Adminis-

tración: AE. Adscripción grupo: A. Localidad: Madrid. Descripción del puesto: Realización de análisis e informes sobre distribución competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas en las materias competencia de este Departamento. Realización de informes de los actos que, en las materias competencia del MAPA deban someterse a la autorización de la Comisión Delegada del Gobierno para Política Autonómica. Negociación de procesos de transferencias y elaboración de propuestas de Reales Decretos de traspasos en las materias competencia del MAPA. Realización de informes y consultas que se sometan a criterio de la Secretaría General Técnica por las unidades del Departamento y por particulares. Méritos: Experiencia en funciones de estudio y realización de informes relacionados con la distribución competencial en materia de agricultura, pesca y alimentación. Experiencia en negociación de procesos de transferencias y elaboración de propuestas de Reales Decretos de traspasos en materias competencia del Departamento. Experiencia en elaboración de informes de los actos del Departamento que deban someterse a la autorización de la Comisión Delegada del Gobierno para Política Autonómica. Experiencia en realización de informes y consultas que se sometan a criterio de la Secretaría General Técnica por las unidades del Departamento y por particulares.

Número de orden: 5. Número de plazas: Una. Ministerio-Organismo autónomo, centro directivo, Subdirección General y denominación de puesto de trabajo: MAPA. Dirección General de Política Alimentaria e Industrias Agraria y Alimentaria. Subdirección General de Planificación. Subdirector general adjunto. Nivel: 29. Complemento específico: 1.937.292 pesetas. Tipo puesto: N. Adscripción Administración: AE. Adscripción grupo: A. Localidad: Madrid. Descripción del puesto: Coordinación de las actuaciones jurídicas y normativa en materia agroalimentaria de la Subdirección General. Méritos: Licenciado en Derecho. Experiencia en elaboración de proyectos normativos. Experiencia en procedimiento administrativo. Conocimiento de francés y del inglés.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

17426 ORDEN de 30 de julio de 1997 por la que se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios públicos a que se refiere la convocatoria se detallan en el anexo I.

Segunda.—Los funcionarios dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura como anexo II, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a la Subsecretaría del Departamento (Registro General—edificio INIA— Complejo de la Moncloa).

Tercera.—Los aspirantes seleccionados habrán de justificar las circunstancias y datos a que se refiere la base anterior, mediante certificación expedida por la Subdirección General o unidad asimilada a la que corresponda la gestión de personal del Ministerio u organismo donde preste servicio y, si fuesen requeridos al efecto, tendrán que acreditar, asimismo, los méritos alegados.

Madrid, 30 de julio de 1997.—P. D. (Orden de 1 de octubre de 1993), el Subsecretario, Juan Junquera González.

ANEXO I

Puesto de trabajo: Subdirector general, Subdirección General de Política Informativa Exterior, Secretaría General de Información. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid.

ANEXO II**DATOS PERSONALES**

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:	Cuerpo o Escala a que pertenece:			Grupo:	NRP:
Domicilio, calle y número:			Localidad:	Provincia:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Centro directivo:		Localidad:	
Puesto:	Nivel:	Complemento específico:		Situación:	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha («Boletín Oficial del Estado» de), para el/los puesto/s de trabajo siguiente/s:

Designación del puesto de trabajo	C. específico	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

En a de de 19.....

(Firma del interesado)

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

17427 RESOLUCIÓN de 16 de julio de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo, reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio,

Esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relacionan en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se anuncian podrán ser solicitados por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece cada puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en los diarios oficiales que en el anexo se indican.

Madrid, 16 de julio de 1997.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

ANEXO

Corporación: Diputación Provincial de Soria.

Denominación del puesto: Intervención, clase primera.

Complemento específico: 3.616.032 pesetas.

Requisitos de los aspirantes:

1. Ser funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional de la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior.

2. No encontrarse en alguna de las siguientes circunstancias:

a) Estar inhabilitado o suspendido en virtud de sentencia o resolución administrativa firme, sin haber transcurrido el tiempo señalado en ella.

b) Estar destituido, a tenor del artículo 148.5 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante el tiempo de vigencia de la destitución.

c) Estar en situación de excedencia voluntaria a que se refieren los artículos 29.3 c) y 4 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y artículos 14, 16 y 17 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, de situaciones administrativas.

3. Haber prestado, al menos, tres años consecutivos de servicios como Interventor o Viceinterventor en una Diputación Provincial, en Ayuntamiento de capital de provincia o Ayuntamiento de municipio mayor de 50.000 habitantes y presupuesto superior a 3.000.000.000 de pesetas.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 3 de junio de 1997 de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León («Boletín Oficial de Castilla y León» número 111, de 12 de junio).

Corporación: Ayuntamiento de Salamanca.

Denominación del puesto: Tesorería.

Complemento específico anual: 4.717.048 pesetas.

Requisitos de los aspirantes: Ostentar la condición de funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la Subescala de Intervención-Tesorería.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 4 de junio de 1997 de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León («Boletín Oficial de Castilla y León» número 111, de 12 de junio).

17428 RESOLUCIÓN de 22 de julio de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica extracto de la convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Tesorería del Ayuntamiento de Lleida, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio,

Esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Tesorería del Ayuntamiento de Lleida, reservado a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, que se relaciona en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial que en el anexo se indica.

Madrid, 22 de julio de 1997.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Lleida.

Denominación del puesto: Tesorería.

Complemento específico: 4.350.960 pesetas.

Requisitos de los aspirantes:

a) Estar integrado en la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior.

b) Haber prestado servicios como Interventor/a o Tesorero/a en entidades de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

c) Conocimiento de la lengua catalana en los términos expresados en la convocatoria.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 21 de mayo de 1997 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2.425, de 3 de julio).

UNIVERSIDADES

17429 RESOLUCIÓN de 17 de junio de 1997, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se corrigen errores en la de fecha 21 de febrero de 1997 sobre convocatoria de plazas de Cuerpos Docentes.

Advertido error material en la Resolución de fecha 21 de febrero de 1997, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan a concurso y concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de marzo, en cuanto se refiere a las plazas de Cate-